



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

11 MAYO 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3222.1/

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 444 de fecha 28.04.2009, presentada por Don (a) PAULA ANDREA QUIJADA ROSAS con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe NRO. 326 de fecha 04.05.2009 de la Dirección

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 263 de fecha 11.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

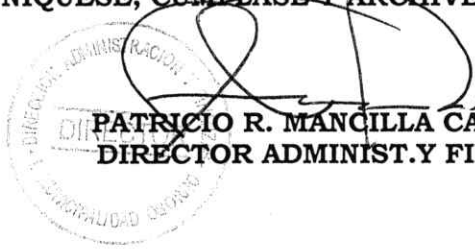
OTORGASE a Don (a) PAULA ANDREA QUIJADA ROSAS, con domicilio particular en F _____, la Patente Comercial de VTA.DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N°2-14346, que funcionará en calle P.LYNCH N° 1789 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)